

documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de mayo de 2007.—Antonio Armas Fernández, Administrador Único.—35.458.

ARNEO CONSULTORES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carolina Casterad González, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 55/06-E de este Juzgado seguido a instancia de David Ruiz Duchá contra Arneo Consultores, Sociedad Limitada sobre ordinario, se ha dictado en fecha tres de mayo de dos mil siete, auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por un importe de 2.017,20 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el B.O.R.M.E.

Logroño, 3 de mayo de 2007.—Secretaria Judicial, Carolina Casterad González.—31.833.

ARNOLD WORLDWIDE SPAIN, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbente)

SOLERO & SOLERO & PARTNERS, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad Unipersonal

FUEL ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad Unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que el socio único de «Arnold Worldwide Spain, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, de «Solero & Solero & Partners, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal y de «Fuel España, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, con fecha 3 de mayo de 2007 decidió la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Arnold Worldwide Spain, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal de «Solero & Solero & Partners, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal y «Fuel España, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de su patrimonio sin ampliación del capital de la sociedad absorbente, por estar todas las sociedades intervinientes íntegramente participadas por «Havas Management España, Sociedad Limitada», todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de todas las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, señalándose el 1 de enero de 2007 como fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas han de considerarse realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente. Al amparo de lo previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no hay canje de acciones o participaciones ni interviene ningún experto independiente. No se ha acordado modificación alguna de los estatutos de la Sociedad absorbente como consecuencia de la fusión, a salvo de la modificación de la denominación de la sociedad absorbente que pasará a denominarse «Arnold Fuel, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, y dado que no existen titulares de acciones o participaciones de clases especiales en las sociedades absorbidas, ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones o participaciones de las sociedades absorbidas, no se otorgarán en la Sociedad absorbente participaciones o derechos especiales de ningún tipo. No se ha

atribuido ventaja alguna ni privilegio alguno a los administradores de las sociedades que se fusionan. Asimismo se aprobaron como balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2006 de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 23 de mayo de 2007.—Paula Cueto Fernández-Peña. Secretario de los Consejos de Administración de «Arnold Worldwide Spain, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, «Solero & Solero & Partners, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal y Renata Mendaña Navarro. Secretario no Consejero del Consejo de Administración de «Fuel España, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal.—35.325

ARS FABER CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución 5/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Constantín Petrariu frente a «Ars Faber Construcción y Servicios, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado resolución en el día 10 de mayo de dos mil siete que contiene la siguiente parte dispositiva: Declarar a la ejecutada «Ars Faber Construcción y Servicios, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia total por importe de 2.567,54 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 10 de mayo de 2007.—Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado Social 21 de Madrid.—31.816.

ARTE MANUAL, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Teresa González Romo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en el expediente de ejecución n.º 200/2006, seguido en este Juzgado, se ha dictado auto, en cuya parte dispositiva, se acuerda: Declarar la insolvencia total, con carácter provisional, de la empresa ejecutada Arte Manual, S. L., en las presentes actuaciones por importe de 1.019,67 euros de principal.

Salamanca, 8 de mayo de 2007.—El Secretario Judicial.—31.438.

ASCANIO QUÍMICA, S. A.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Por la presente se convocan Juntas Generales de esta Entidad, a celebrar en el local social sito en la calle Jesús Nazareno, 4-2.º piso, de Santa Cruz de Tenerife, como sigue:

Junta general ordinaria

A celebrar en el domicilio antes mencionado, el próximo día 28 de Junio 2007 a las 17 horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del día 29 del mismo mes, si tal fuese necesario, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente :

Orden del día

Primero.—Presentación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión del Ejercicio 2006, para su aprobación, si procediere.

Segundo.—Estudio y aplicación de resultados de dicho ejercicio 2006, para su ratificación y aprobación por la general.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación en su caso del acta de esta Junta.

Junta general extraordinaria

A celebrar igualmente en el domicilio al principio indicado, el próximo día 28 de Junio 2007 a las 19 horas, en primera convocatoria y a la misma hora y lugar el 29 del mismo mes, si tal fuera necesario, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

Orden del día

Único.—Información a la General de la pérdida de los libros de Actas de esta Sociedad y acuerdos a tomar sobre lo mismo.

Para ambas juntas se informa al accionariado que del 24 de Mayo al 09 de Junio , ambos inclusive, se encontrará en nuestras oficinas toda la documentación relativa a estas juntas, para su examen y análisis, pudiendo si así lo desean venir acompañados de personas técnicas en esta materia.

Igualmente se informa que si se desea estar representado en la Junta por persona distinta a la titular, se tendrá que comunicar este extremo con cinco días de antelación.

Se recuerda a los accionistas que la no comparecencia a este acto, obliga igualmente a los no asistentes a la aceptación de los acuerdos tomados.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de mayo de 2007.—Apoderado, Roberto Ascanio Méndez.—32.294.

ASISTENCIA SANITARIA PREVENTIVA ORTOPÉDICA REHABILITADORA, S. A.

Conforme a lo establecido legalmente, se convoca a los Señores Socios de la entidad Asistencia Sanitaria Preventiva Ortopédica Rehabilitadora, Sociedad Anónima. (A.S.P.O.R., S.A.), a la Junta General que se celebrará en el domicilio social de la empresa, el próximo día 29 de junio de 2007, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora, el día 30 de junio de 2007, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la Gestión Social.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales ejercicio 2006.

Tercero.—Distribución de resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Arganda del Rey, 22 de mayo de 2007.—Los Administradores, Santiago Antoñanzas de León y Francisca Cobo Rodríguez.—35.344.

ASOCIACIÓN CLUB REAL SITIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Doña Concepción López de Hontanar Fernández-Roldán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Madrid

Hace saber: Que en el procedimiento de Jurisdicción Voluntaria número 176/07 que se sigue en este Juzgado, se ha dictado auto de 7 de mayo de 2007, por el que se convoca Junta General de la mercantil Asociación Club Real Sitio, Sociedad Anónima, con el siguiente